



DISCURSO DEL MAGISTRADO JUAN MANUEL JIMÉNEZ ILLESCAS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA CEREMONIA CON MOTIVO DEL 75 ANIVERSARIO DEL PROPIO TRIBUNAL, EN LAS SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE. GUADALAJARA, JALISCO, 18 DE MAYO DE 2011.

Distinguidos asistentes:

Con la ceremonia del día de hoy, inicia una conmemoración más por el 75 Aniversario de la promulgación de la Ley de Justicia Fiscal, que da sustento legal a nuestro querido Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Con las conferencias que se llevarán a cabo en las próximas fechas, las Salas Regionales de Occidente se suman a los esfuerzos que se han hecho en otras regiones del país, para que las festividades por el cumpleaños de nuestro Tribunal, sean un espacio para la reflexión, para el conocimiento y difusión del Derecho, e incluso para las manifestaciones artísticas.

Expreso mi reconocimiento personal y la gratitud de todo el Tribunal, para el personal jurisdiccional y administrativo de las Salas Regionales de Occidente, por el compromiso que han mostrado.

Saludo con admiración y respeto al Ministro en Retiro Don Mariano Azuela Güitrón, quien fue presidente del que entonces se denominaba Tribunal Fiscal de la Federación; también fue Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y es el actual Director del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial.

Muchas gracias por estar con nosotros esta tarde, Señor Ministro.

Su presencia viste de gala nuestro evento, y nos recuerda a todos los aquí presentes, que la vida del Tribunal debe estar orientada por los principios éticos que rigen a la función jurisdiccional.

Hace unas semanas, expresé en otro espacio, que usted es un hombre que, además de promover la investigación sobre la ética, la difunde con el ejemplo de su obra y su palabra. A quienes conformamos el Tribunal, nos corresponde seguir ese ejemplo, en la aplicación cotidiana de los preceptos del Código de Ética, que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal emitió a finales de 2010, porque la evolución de nuestra querida institución tiene sentido, sólo en la medida en que nos conducimos conforme a las virtudes y principios éticos, propios de nuestra labor.

Los cuatro principios que nuestro Código establece, son una traducción de las expectativas que la sociedad tiene de sus juzgadores:

- La independencia, que es la actitud de todo juez de resolver sin tomar en cuenta las presiones o los intereses que sean extraños al Derecho.
- La imparcialidad, que significa juzgar sin inclinación o designio previo, a favor de alguna de las partes.
- La objetividad, que se traduce en tomar en cuenta sólo las razones que el derecho proporciona.
- Y finalmente, el profesionalismo, que es el ejercicio responsable y serio de nuestra función, y que conlleva la disposición a prepararnos con constancia y dedicación.

La actualización de estos principios es un doble proceso: por un lado, es endógeno, porque requiere del esfuerzo de todos nosotros, como juzgadores e integrantes de un órgano que dicta el Derecho. Pero también es exógeno, porque como autoridad, debemos conminar a los litigantes a que desempeñen su oficio con total probidad.

Debemos actuar convencidos de la dignidad e importancia de nuestra tarea, y actuar con visión moral.

Pero en este propósito, queremos contar con el apoyo del foro: que los litigantes, los abogados, las autoridades actúen con seriedad ética dentro del juicio, para que aquellos cuatro principios que enuncié, sean una realidad.

Saludo con respeto al señor Secretario de Gobierno del Estado de Jalisco, Don Fernando Guzmán Pérez Peláez, que también nos honra con su presencia. Ruego que haga extensivo este saludo a Don Emilio González Márquez, Gobernador de Jalisco.

Muchas gracias por estar con nosotros, Señor Secretario.

En un discurso que pronunció el Señor Gobernador hace unos días,[1] señalaba que México es un país mejor en todos los órdenes al que ha sido antes en su historia. Recojo sus palabras esta tarde y –si me lo permite– las hago propias, porque el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ha trabajado durante sus 75 años, resolviendo los conflictos que se suscitan entre las autoridades y los particulares. Es así como ha participado –desde su ámbito de acción– en el mejoramiento de nuestro país.

Finalmente, saludo al Doctor Marco Antonio Cortés Guardado, Rector de la Universidad de Guadalajara, cuya presencia esta tarde nos recuerda que el Derecho representa un vínculo natural entre los profesionistas y los académicos, pues la sapiencia de los estudiosos, se alimenta de la experiencia de los practicantes, y viceversa.

Muchas gracias por estar con nosotros, Doctor Cortés.

Amigos todos:

Con motivo de la celebración de nuestro 75 Aniversario como Tribunal, tenemos muchos motivos de satisfacción.

Permítanme citar un diálogo de una importante obra mexicana, que ejemplifica cómo se ha transformado la percepción que la sociedad tiene sobre el Derecho y la impartición de justicia.

Imagínense la escena: un coronel se encuentra adentro de un cuartel militar, mientras que en el patio está un reo. O creo que es un reo, porque el cuento que voy a citar nunca habla de un proceso formal:

-¡Llévenselo!- dijo la voz de adentro.

-Ya he pagado, coronel. He pagado muchas veces. Todo me lo quitaron. Me castigaron de muchos modos. Me he pasado cuarenta años escondido y no merezco morir así. ¡No me mates! ¡Diles que no me maten!

En seguida la voz de allá adentro dijo:

-Amárrenlo y denle algo de beber hasta que se emborrache para que no le duelan los tiros.

Estas palabras que comparto con ustedes se encuentran en “El llano en llamas”; [2] y ustedes saben mejor que yo que se trata de una pieza ejemplar del talento de Jalisco, que el 16 de mayo de 1917, vio nacer a Don Juan Rulfo, autor de este clásico de la literatura universal.

Hace dos días exactamente, se conmemoró el nacimiento de Rulfo, y podemos sumar a esta celebración, una año más en la vida del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

En el relato que he citado, se deja ver la forma en que se percibía la solución de los conflictos, sin intervención de autoridades jurisdiccionales y sin seguridades de ningún tipo para las partes. Hoy ya no es así: contamos con instancias jurisdiccionales cada vez más modernas, para garantizar que cualquier problema se resuelva mediante procedimientos y plazos establecidos legalmente.

Por eso, tenemos mucho que celebrar como integrantes del Tribunal:

Así como en México se ha modificado la precepción sobre la justicia, nuestra institución ha dado pasos importantes hacia su propia transformación.

Tan solo en el último año, se han llevado a cabo dos adecuaciones a la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo; la primera de ellas, para incluir la posibilidad de que los particulares puedan autorizar a cualquier persona con capacidad legal para oír y recibir notificaciones e imponerse de los autos del juicio;<sup>[3]</sup> la segunda –la más extensa– para incorporar el Juicio en Vía Sumaria y el Juicio en Línea.<sup>[4]</sup>

Por su parte, la Ley Orgánica de nuestro Tribunal, también ha tenido adecuaciones, que aseguran la modernización de esta instancia jurisdiccional: la creación de salas especializadas; la capacidad del propio Tribunal para ejercer de manera autónoma su presupuesto, una vez aprobado; el nuevo procedimiento de medidas cautelares, y la obligación de los magistrados de estudiar preferentemente, aquellas cuestiones que le sean más favorables al particular, son ejemplo de estos cambios.

Adicionalmente, quiero compartir con todos ustedes que el Congreso de la Unión aprobó, el mes pasado, una reforma adicional a nuestra ley, que servirá para que el Tribunal organice salas auxiliares que funcionen en toda la República, apoyando a las salas regionales en el dictado de sentencias.

Al día de hoy, estamos en espera de que se publique formalmente esta reforma, en el Diario Oficial de la Federación, para que podamos instrumentar estas salas, que servirán para liberar un poco las cargas de trabajo de las Salas Regionales que están más saturadas, y que se reparta con más uniformidad la labor entre todas las regiones en que se divide nuestro Tribunal.

Todo esto da cuenta de que el Tribunal, a sus 75 años de vida, está más vivo que nunca, se transforma y se adecúa a las necesidades de impartición de justicia de la sociedad.

Esta transformación requiere de estudio. Por eso, la participación de nuestros especialistas y el análisis de la justicia fiscal y administrativa que tendrá lugar en los próximos días, son tan necesarios.

Las siguientes conferencias, serán un testimonio del interés por fortalecer y perfeccionar los mecanismos que dan solución pacífica, institucional y ordenada a nuestros conflictos y diferencias.

Así, la función jurisdiccional se ve enriquecida con la participación cercana de quienes ejercen el derecho en el foro, de quienes ejercen jurisdicción y de los académicos.

Desde luego, la visión y la experiencia de quienes han dejado su huella en este Tribunal, tienen también un alto valor para todos nosotros. Por eso, la mejor manera de comenzar

con estas conferencias, es con la reflexión del Señor Ministro en Retiro Don Mariano Azuela.

La voz y consejo de los conocedores, es de gran utilidad para garantizar que la justicia refleje la expresión de los valores, principios y lenguaje de cada actividad social.

Estoy seguro de que esta serie de conferencias y deliberaciones serán de gran utilidad para seguir construyendo los procedimientos y las normas del Derecho Fiscal y Administrativo, como uno de los caminos con que cuenta la justicia, para hacerse presente en la vida cotidiana de nuestra sociedad.

---

[1] Discurso pronunciado durante la 2ª reunión anual de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda. Guadalajara, Jal., 13 de mayo de 2011.

[2] “¡Diles que no me maten!” En: Rulfo, Juan. El llano en llamas. México, Planeta, 2006.

[3] Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 2010.

[4] Diario Oficial de la Federación, 10 de diciembre de 2010.

--0--